



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17280

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:16-04-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:02-05-2019

Folio:2019-17280
Certificado de ingresos:2019-273325
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE ALFREDO MENDOZA ACOSTA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 234-017-008

Propietario: JOSE ALFREDO MENDOZA ACOSTA

Domicilio: CALLE CRESCENCIO DUARTE 11907 COLONIA FRANCISCO DOMINGUEZ

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	11.76	0.00	0.00		99.36
1990340	REVISION DE PLANOS	1	11.76	0.00	0.00		19.87
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	11.76	0.00	0.00		19.87
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	99.36
TOTALES			23.52	0.00	0.00		\$ 238.46

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Minicipo de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-05-2019 11:34:40

Usuario:

Dirección: null

302d021500847846c5bc35b7287ceb8e9819841b40852ec60302144ad5f5ee60868997a046d6b9b9b4eb2ff803a266